

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2012-4432 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de clínica odontológica en la calle Independencia, 20, bajo 2.*

Por D. Wladimiro Salceda Michelena se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Clínica Odontológica en la calle Independencia, 20, bajo, de esta villa de Potes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 17/2006, de 11 de noviembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 69 y siguientes del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan examinarlo y formular en su caso las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Potes, 23 de marzo de 2012.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

[2012/4432](#)

CVE-2012-4432